



Nº: 12/13

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE MARZO DE 2013

(EXTRACTO)

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Terrazas con mesas y sillas. Fue dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto en relación a solicitudes cursadas para renovación de licencias concedidas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas para el presente ejercicio en diferentes puntos de la ciudad, así como de los informes elaborados al efecto.

La Junta de Gobierno Local emitió por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, el siguiente dictamen:

- Renovar la concesión de licencia para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, previo pago de las tasas correspondientes, a los establecimientos que seguidamente se relacionan, cuya distribución, condiciones singulares y demás determinaciones se reproducirán, en los términos del expediente de su razón, en el correspondiente Decreto de autorización.

Establecimiento	Situación terraza	Nº Veladores
DON PACHITO	Calle Segovia	4
BARBACANA	Plaza de Santa Teresa	29
PRISMA	Paseo de San Roque	8

3.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Dictámenes Comisión Informativa.

A) Día del Libro. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir ocho de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación al proyecto de actividades a realizar con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo día 23 de abril, con un presupuesto de 2.884,41 €.

B) Encuentros de Cultura y Empresa. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir ocho de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación al convenio de colaboración a suscribir con la Cámara Oficial de Comercio e Industria para la realización del proyecto denominado Encuentros de Cultura y Empresa que se celebrará los días 22 de marzo y 19 de abril del corriente en la sede de la Cámara de Comercio, así como al presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 250 €.

C) XIV Encuentro de Encajeras. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, colaborar, mediante una aportación económica de 1.800 €, con la Asociación de Encajeras "Milano" en la realización del XIV Encuentro de Encajeras, que se celebrará el próximo día 25 de mayo en la plaza de Santa Teresa.

D) Ferias 2013. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, autorizar la instalación de las ferias en los lugares y en las fechas que se relacionan.

XXIII FERIA DEL BARRO

Fechas: DEL 1 AL 5 DE MAYO
Lugar.: PLAZA ADOLFO SUÁREZ

FERIA DEL LIBRO VIEJO, ANTIGUO Y DE OCASIÓN

Fechas: DEL 31 DE MAYO AL 16 DE JUNIO
Lugar.: PLAZA ADOLFO SUÁREZ

XXIX FERIA DE ARTESANÍAS VARIAS "ARTEÁVILA"

Fechas: DEL 2 AL 13 DE AGOSTO
Lugar: PASEO DEL RASTRO

Igualmente, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el referido dictamen, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Colaborar con la Asociación de Alfareros de Ávila y Provincia (AVILAFAR) mediante la aportación económica de 300 €.
- Colaborar con la Asociación de Artesanías Varias de Ávila (ADAVA) mediante la aportación económica de 3.000 €.

E) Ciclos musicales Ávila 2013. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación al conjunto de actividades bajo la denominación Ciclos Musicales de Ávila para el presente ejercicio así como el presupuesto de ejecución de los mismos que así mismo se expresa y que a continuación se relacionan.

- XII Jornadas Internacionales de Canto Gregoriano "Ciudad de Ávila" (17 y 18 mayo): 4.500 €.
- XV Jornadas Polifónicas Internacionales "Ciudad de Ávila" (8, 15 y 22 junio): 4.500 €.
- III Semana Internacional de Canto "Victoria en Roma" (27 julio al 4 agosto): 0 €.
- Abvlensis (agosto): 24.000 €.
- IX Ciclo Tomás Luis de Victoria (26 y 27 octubre): 2.500 €.

F) Mesa de turismo.

a) Proyecto señalización. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de señalización a realizar en el CRV, entrada a la muralla, Casa de las Carnicerías, Palacio de los Verdugo y Palacio Superunda, así como su presupuesto de ejecución que asciende a la cantidad de 9.595,30 €.

b) Convenios visitas guiadas. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad prestar su aprobación a convenios a suscribir con las Madres Carmelitas Descalzas para la inclusión del convento y museo de San José y de la Encarnación en las Visitas Guiadas al "Ávila Teresiana", con los Padres Carmelitas Descalzos para la inclusión del Convento y Museo de la Santa en dichas visitas guiadas y con los Padres Dominicos para la inclusión del Real Monasterio de Santo Tomás en las visitas guiadas "Ávila Isabelina".

G) Semana Santa.

a) Viaje periodistas Semana Santa. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad prestar su aprobación al presupuesto de transporte, alojamiento y manutención, que asciende a la cantidad de 6.135 €, de un grupo de periodistas desplazados a Ávila los días 25 al 27 de marzo con el fin de promocionar y difundir la Semana Santa de Ávila en orden a conseguir la declaración de la misma de Interés Turístico Internacional.

b) Decoración Semana Santa. La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad prestar su aprobación al proyecto de decoración con pendones y balconeros de la plaza del Mercado Chico y distintos palacios de la ciudad, así como a su presupuesto que asciende a la cantidad de 4.454,86 €.

4.- ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Dictámenes de la Comisión Informativa.

A) Plan Municipal de Drogodependencias. Taller de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"2.- Plan Municipal de Drogodependencias. Taller de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. Fue dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales para la realización de un Taller de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis, cuyos objetivos generales son reducir los daños asociados al consumo de alcohol y cannabis con la conducción y reforzar la idea de su incompatibilidad, motivando hacia un consumo responsable propio y del grupo de amigos, promoviendo alternativas sin riesgo y potenciando habilidades sociales y toma de decisiones.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes el citado proyecto en los términos que constan en el expediente y, en consecuencia, la realización de los mencionados Talleres (en número de cinco), encomendando su desarrollo e impartición a la entidad ANCORA PSICOLOGIA & FORMACION en un precio de 625 €."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Consejos Sociales de Barrio. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal:

"3.- Consejos Sociales de Barrio. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta de los acuerdos adoptados por los Plenos de los Consejos Sociales de Barrio de las Zonas Centro - Norte y Sur, en sendas sesiones celebradas el día 5 de marzo pasados, mediante los cuales, y de acuerdo con la propuesta formulada por su Junta Directiva, se informan favorablemente diversos proyectos a ejecutar por Asociaciones durante el presente ejercicio. A su vista, y de conformidad con los acuerdos citados, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de los proyectos que se citan, a desarrollar durante el ejercicio en curso por las Asociaciones que se expresan, así como las asignaciones económicas atribuidas a cada uno de ellos en la forma que igualmente se señala, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.

CONSEJO SOCIAL DE BARRIO ZONA CENTRO-NORTE:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION €
AA.VV. EL SEMINARIO	INFORMATICA, INTERNET Y CULTURA 2.013	2.295
AA.VV. SAN LEONARDO	NARRILLOS SE MUEVE 2013	1.245
AA.VV. PUERTA DEL ALCAZAR	XII JORNADAS DE INFORMACION Y FORMACION CIUDADANA	1.295
ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA AVILA	APORTAMOS MÁS ESFUERZO	1.395
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABAQUICA	1.045
AA.VV. URRACA MIGUEL	EL COMPROMISO SOCIOCULTURAL DE UNA POBLACIÓN VIII	1.195
GEARA	DÍA NACIONAL SIN ALCOHOL	1.195
ASOC. SOCIOCULTURAL BARAKA	VIVIR APRENDIENDO PARA CONVIVIR RESPETANDO	1.045
AA.VV. LA ENCARNACION	EL TRAJE Y EL FOLKLORE EN LA CULTURA CASTELLANA	1.345
AA.VV. LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL	ALAMEDILLA POR UN BARRIO MEJOR 2013	1.095
AA.VV. EL DOLMEN	OCIO Y TIEMPO LIBRE	1.000
RED MADRE	CURSO DE FORMACION RED-MADRE	695

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 12/2013

ASOCIACION DE CELIACOS	CELIAQUÍA Y TALLER GASTRONÓMICO SIN GLUTEN	755
PROYECTO COMUN	ACCION SOLIDARIA: BANCO DE ALIMENTOS	400
TOTAL		16.000

CONSEJO SOCIAL DE BARRIO ZONA SUR:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION €
ACASNE	ACTUALIZACION CULTURAL Y HABILIDADES SOCIALES	820
AA.VV. SAN NICOLAS	TEATRO Y MÁS	1.620
AA.VV. ARTURO DUPERIER	JUGAR APRENDIENDO. AMIGOS	1.855
AA.VV. TOLEDANA	EDUCACION EN EL TIEMPO LIBRE: ACTUALIZACION CULTURAL	1.855
CENTRO POPULAR Y P. ADULTOS	PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER	1.070
AA.VV. GAVIOTA DE LA ALDEA	VERANO DIVERTIDO 2013	750
CARITAS	V JORNADAS POLIDEPORTIVAS: OCIO, EDUCACION Y FAM.	1.470
AA.VV. VALLE AMBLÉS	MULTIPROYECTO CULTURAL	970
A. CASA COPÉRNICO	POLONIA A TRAVES DEL ARTE Y LAS COSTUMBRES	750
CRUZ ROJA	DIVERZONA	1.470
AA.VV. ALDEA DEL REY NIÑO	VERANO CREATIVO 2013	750
TOMAS DE AQUINO	CINE Y RADIO EN SANTO TOMAS	750
AA.VV. BARRIO UNIVERSIDAD	UNIVERACCION III	970
SOCIO CULTURAL LIMONCILLO	EMBOBINADO DE MOTORES ELECTRICO	500
PROYECTO COMUN	ACCION SOLIDARIA: BANCO DE ALIMENTOS	400
TOTAL		16.000"

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

C) Consejo Municipal de Mayores. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal:

"4.- Consejo Municipal de Mayores. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Municipal de Mayores, en sesión celebrada el día 8 de marzo del año en curso, mediante el que se informan favorablemente diversos proyectos a ejecutar por las Asociaciones de Mayores durante el presente ejercicio. A su vista, y de conformidad con el mismo, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la ejecución de los proyectos que se citan, promovidos y a desarrollar durante el año 2013 por las Asociaciones que se expresan, así como las dotaciones económicas que, para cada uno de ellos, se indican igualmente, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION €
UNION DE JUBILADOS DE U.G.T.	MUSEOS, ARCHIVOS Y MONUMENTOS DE CASTILLA Y LEON	1.800
UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	ACTIVIDADES CULTURALES	1.800
TERCERA EDAD TOLEDANA	OCIO Y CULTURA PARA MAYORES	1.800
DE JUBILADOS SAN JOSE OBRERO	XXIV JORNADAS CULTURALES PARA MAYORES	1.800
MURALLAS U.D.P	JUNTOS LOS MAYORES ACTIVOS CONOCEMOS NTR. PATRIM.	1.200
DE VIUDAS NTRA. SRA. SONSOLES	OCIO, CONVIVENCIA Y SOCIALIZACIÓN	1.400
PROYECTO COMUN	ACCION SOLIDARIA: BANCO DE ALIMENTOS	1.000
TOTAL		10.800"

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

D) Consejo Municipal de Personas con discapacidad. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal:

"5.- Consejo Municipal de Personas con discapacidad. Proyectos ejercicio 2013. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el pasado día 4 de marzo del corriente, mediante el que se informa favorablemente diversos proyectos a ejecutar por Asociaciones durante el presente

ejercicio y las dotaciones que, en cuanto a aportación municipal, se proponen para cada uno de ellos.

Igualmente, se dio cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada, mediante la cual, a la vista de la comunicación cursada por VOLUNTÁVILA en la que informan de su próxima disolución y la renuncia a ejecutar el proyecto en su día presentado, sugiere que el importe de la subvención inicialmente informada favorablemente a dicha entidad, se reparta equitativamente entre el resto de las asociaciones, quienes han manifestado su acuerdo.

De conformidad con el acuerdo y propuesta citados, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la concesión a las Asociaciones que se indican de las asignaciones económicas que igualmente se señalan para cada una de ellas con cargo a los créditos existentes del presupuesto municipal vigente, a fin de contribuir a la financiación de los gastos de realización de proyectos a desarrollar durante el ejercicio en curso.

ASOCIACION	PROYECTO	ASIGNACION €
AAS DOWN	GASTO CORRIENTE, LUZ Y CALEFACCION	1.302,00
ADAFE	PERSONAL PARA PROYECTO. MONITOR ESPECIALISTA, CORR DINADOR	1.302,00
ADEMA	GASTO CORRIENTE. PERSONAL DE PLANTILLA	1.302,00
AFAVILA	GASTO CORRIENTE. PERSONAL DE PLANTILLA	1.302,00
ALCER	PERSONAL PARA PROYECTO. DIPLOMADA EN DIETETICA	1.302,00
ALMAT	EDICION DEL INFORMATIVO Nº 2	976,45
APAVI	PERSONAL PARA PROYECTO. FISIOTERAPEUTA	1.302,00
ASPACE	GASTO CORRIENTE. ALQUILER DE SEDE	1.302,00
ASPAYM	PERSONAL PARA PROYECTO. MONITOR DE ACTIVIDADES	1.302,00
AUTISMO	PERSONAL PARA PROYECTO. COORDINADORA TGM	1.302,00
C.C. PERSONAS SORDAS	PERSONAL PLANTILLA, EQUIPO DE CALEFACCION, MATERIAL OFICINA	1.278,55
FAEMA	305 CAMISETAS	1.292,00
FRATER	CASA DE EJERCICIOS, CIRCULARES, LUZ	777,00
FUNDABEM	PERSONAL PARA PROYECTO. EDUCADOR	1.302,00
ONCE	PERSONAL PARA PROYECTO. COORDINADOR, MONITORES	1.302,00
PRONISA	PERSONAL PARA PROYECTO. ENTRENADOR	1.302,00
RESPIRAVILA	PERSONAL PARA PROYECTO. EXPERTO EN YOGA	1.302,00
PROYECTO COMUN		3.750,00
	TOTAL	25.000,00"

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

E) Animación Infantil. Proyecto actividades 2013. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"6.- Animación Infantil. Proyecto actividades 2013. Fue dada cuenta del informe elaborado por los servicios sociales relativo al Proyecto de actividades de Animación Infantil del año en curso, que plantea como objetivos generales la oferta, a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre, de una alternativa lúdica y educativa, que fomente hábitos de diversión creativos, y que aglutina los programas de Animación Infantil tanto de verano como de invierno y el de Campamentos Urbanos. El proyecto, destinado a niños nacidos entre los años 2001 y 2010, describe sus objetivos específicos, número de plazas, normas de inscripción, temporalización, localización, programa de actividades, recursos humanos, presupuesto asignado y otros extremos de interés.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de diez votos de los seis miembros corporativos presentes del P.P., los dos del P.S.O.E. y los dos de U.P.yD., con la única abstención del de I.U.C.yL. (por considerar que el programa debe ejecutarse con recursos municipales y no externalizarlo), el programa de actividades de animación infantil a desarrollar durante el año 2013 y su presupuesto, que se cifra en 73.000 €, incluyendo expresamente en el apartado 8, relativo al procedimiento de acceso, y a propuesta del Grupo Socialista, que tendrán prioridad en la adjudicación de plazas quienes no hayan participado en la

actividad el año anterior, así como elevar cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para que disponga lo procedente en orden a su contratación.”

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

F) Albergue del Transeúnte. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“7.- Albergue del Transeúnte. Fue dada cuenta del proyecto remitido por Cáritas Diocesana de Ávila para el mantenimiento del Albergue del Transeúnte “Santa Teresa”, que desarrolla el programa de acogida y reinserción de este colectivo de personas y que lleva a efecto dicha Entidad.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la aprobación del mencionado proyecto, así como colaborar en su ejecución a través de la concesión de una subvención directa a Cáritas por importe de 21.000 €.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

G) Servicio de teleasistencia domiciliaria: Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“8.- Servicio de teleasistencia domiciliaria: Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española. Fue dada cuenta de la propuesta de la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegada de Área, en relación a la suscripción de un nuevo convenio de colaboración con Cruz Roja Española para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, con el objeto de adecuar el contenido básico del servicio y del precio de referencia para el año en curso al acuerdo adoptado en el ámbito de nuestra Comunidad por representantes de la Junta de Castilla y León, la Federación Regional de Municipios y Provincias y Cruz Roja.

El objeto del convenio es el desarrollo del servicio de teleasistencia en este municipio, concibiéndose el mismo como un servicio esencial y un recurso que permite la permanencia en el domicilio de personas con limitaciones de autonomía personal, proporcionando ayuda en situaciones de urgencia a través de la línea telefónica las veinticuatro horas del día, todos los días de año.

En el texto de Convenio se detallan las obligaciones que, respecto a la prestación del Servicio y su financiación, asumen Cruz Roja Española y este Ayuntamiento respectivamente, así como otros extremos de interés tales como la adquisición de la cualidad de beneficiario, costes máximos por mes, o la constitución de una Comisión de Seguimiento.

(...)

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la suscripción del convenio de colaboración citado en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

H) Juventud.

a) II Jornadas de orientación laboral y búsqueda de empleo “Ávila Orienta”. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"9.- Juventud:

A.- II Jornadas de orientación laboral y búsqueda de empleo "Ávila Orienta". Por la Sra. Concejala Delegada de Juventud fue dada cuenta del proyecto elaborado para la realización de las II Jornadas de orientación social y búsqueda de empleo "Ávila Orienta", así como del informe emitido sobre el particular por los servicios técnicos, que es del siguiente tenor:

"INFORME.- Se propone la realización de las II Jornadas de orientación laboral y búsqueda de empleo "Ávila orienta", cuyo objeto principal es el de orientar, formar y mejorar la trayectoria laboral de la población joven abulense, favoreciendo su incorporación a un ámbito de orientación y relaciones laborales, en consonancia con la actual situación por la que se está atravesando. Se adjuntan el proyecto y modelo de inscripción.

Cuando hablamos de la situación actual del mercado laboral, uno de los temas de preocupación es el referido a cómo logramos introducirnos por primera vez en dicho mercado y cómo reinsertarnos en él a lo largo de la vida.

El modo de encontrar este nuevo empleo, independientemente de la edad en la que nos situemos va a depender de las estrategias, habilidades y conocimientos de las que dispongamos, de ahí la importancia de contar con el mayor número de destrezas posibles.

Por ello, la Concejalía de Juventud ha considerado conveniente llevar a cabo estas jornadas, centrandose los objetivos en permitir a la sociedad abulense un mayor acercamiento al mercado laboral a través de las nuevas tecnologías y métodos ya existentes en la búsqueda de empleo, así como, proporcionar un conocimiento básico sobre sus derechos como trabajadores.

Los contenidos se establecen a través de cuatro bloques temáticos:

- Técnicas de búsqueda de empleo
- Contrato de trabajo
- Autoempleo
- Seguridad social

Que se desarrollarán a través de unas jornadas de 9 horas de duración los días 16 a 18 de abril en el Espacio Joven Alberto Pindado, dirigidas a un máximo de 40 participantes con edades superiores a 16 años; y Charlas de 2,5 horas de duración que se realizarán en los diferentes centros educativos que impartan 4º de ESO, bachillerato, módulos de grado medio y superior y el Centro de Capacitación Agraria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 22 de marzo.

Serán llevadas a cabo por los técnicos de las asesorías de emancipación de la Concejalía de juventud y ponentes colaboradores en las jornadas."

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes el proyecto de referencia con los contenidos, metodología, temporalización y procedimiento de inscripción que constan en el expediente."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

b) Actividad Estrella Kedada 2.0: Taller de Arqueología y Misterios del Patrimonio de Ávila. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"9.- Juventud:

B.- Actividad Estrella Kedada 2.0: Taller de Arqueología y Misterios del Patrimonio de Ávila. Por la Sra. Concejala Delegada de Juventud fue dada cuenta de la posibilidad de proceder a la realización, dentro del Bloque formativo del Programa Kedada 2.0, de un Taller con la denominación "Arqueología y Misterios del Patrimonio de Ávila", así como del informe emitido sobre el particular por los servicios técnicos, que es del siguiente tenor:

"INFORME.- Se propone la realización del Taller "Arqueología y Misterios del Patrimonio de Ávila" dentro del Bloque formativo del Programa Kedada 2.0, con el objeto de reconocer la importancia y el valor del patrimonio histórico-artístico, fomentando en los jóvenes actitudes positivas hacia su conservación y el respeto y tolerancia hacia distintas formas de vida y creencias.

Cuenta con objetivos como comprender el desarrollo social y cultural de los distintos grupos humanos a través de su arte y artefactos, el conocer y comprender el origen del hombre y su evolución histórica y cultural o entender la defensa del Patrimonio como responsabilidad de todos, llevados a cabo a través de una metodología dinámica, didáctica y lúdica.

El taller va dirigido a chicos y chicas de edades comprendidas entre los 14 y 30 años, divididos por tramos de edad y formación.

Se llevará a cabo los viernes de Mayo, Junio y Julio en horario de 18.30 a 20.30 h. en el Centro Medioambiental de San Nicolás.

Los contenidos serán impartidos por monitores arqueólogos de la empresa Castellum S. Coop y se distribuirán en dos módulos:

Primer módulo. Arqueología.

- Los nuevos Indiana Jones (Arqueología práctica).6 h.
- El mundo de los dinosaurios (fósiles).4h.
- Así cazaban nuestros antepasados (elaboración de herramientas, talla, técnicas...).

4h.

Segundo módulo. Los misterios de nuestro Patrimonio más desconocido. 10h.

Contará con un presupuesto de 360 € destinado a los ponentes, material, desplazamientos....

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de Abril."

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes prestar su aprobación al transcrito informe y, en consecuencia, la realización del Taller de referencia, con los contenidos, temporalización y procedimiento de inscripción que constan en el expediente, así como su presupuesto, que se cifra en 360 €, encomendando su impartición a CASTELLUM SOCIEDAD COOPERATIVA."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

c) Campamentos Juveniles de Aventura. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"9.- Juventud:

C.- Campamentos Juveniles de Aventura. Fue dada cuenta del proyecto elaborado para el desarrollo, durante los próximos meses de julio y agosto, de tres Campamentos Juveniles de aventura destinados a jóvenes nacidos entre los años 1996 y 2001, así como del informe emitido al efecto, cuyo tenor es el siguiente:

"INFORME.- En relación con la actividad que a continuación se detalla, cuya realización se pretende llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila se emite la siguiente propuesta.

Campamentos Juveniles de Aventura 2.013.

Se propone la realización de tres campamentos juveniles de aventura, al objeto de proporcionar a los jóvenes la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, con actividades lúdico-educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de diversión creativos así como posibilitar que los padres de los menores puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Se adjunta proyecto.

Dichos campamentos se realizarán la primera y segunda quincena del mes de julio y la primera quincena del mes de agosto. El número de destinatarios será de un mínimo de 20 y máximo de 150 por cada campamento, destinando en cada uno de ellos 2 plazas para niños/as derivados de los Servicios Sociales Municipales.

El plazo de presentación de instancias será del 25 de Marzo al 3 de Mayo del presente año, en el Registro Municipal y la adjudicación de las plazas se hará por sorteo, siempre y cuando se superen las plazas ofertadas.

Para la realización de los mismos nos hemos puesto en contacto con las siguientes entidades: Clip´s, Ulaka, Complejo de Campano, Cundaya, Ávila Eventos, Proyecto Sport y Aserco, estando a la espera del análisis de los proyectos y selección de los mismos.

Ambos campamentos incluirán actividades multiaventura, medioambientales y náuticas y tendrán un precio máximo de 395 €, que se corresponderá con los gastos de desplazamiento, alojamiento, monitores, alquiler de equipos, actividades, excursiones y manutención.”

(...)

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes el indicado proyecto, en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

d) Subvención para la realización de la VIII Edición del “Certamen nacional de teatro juvenil Isabel de Castilla. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2013, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“10. Asuntos de la Presidencia.

D.- Subvención para la realización de la VIII Edición del “Certamen nacional de teatro juvenil Isabel de Castilla. Por la Sra. Concejala Delegada se propone a la Comisión proceder a la concesión de una subvención a la Asociación de Padres y Madres del Instituto de Enseñanza Secundaria Isabel de Castilla para contribuir a sufragar los gastos derivados de la realización de la VIII Edición del “Certamen nacional de teatro juvenil Isabel de Castilla”, habiendo sido emitido por los servicios técnicos informe sobre el particular con el siguiente tenor:

“INFORME.- Asunto: Subvención para la realización de la VIII Edición del “Certamen nacional de teatro juvenil Isabel de Castilla”

SE INFORMA

La asociación de madres y padres de alumnos del Instituto Isabel de Castilla de Ávila, ha venido constatando la notable y creciente afición a la actividad teatral en Ávila, tanto a nivel infantil como juvenil, que se evidencia con la creación de nuevos grupos de teatro escolares, y la consolidación de los ya existentes.

Por tal motivo, y en aras a mantener la afición teatral juvenil en Ávila, consolidarla y promoverla en el futuro, dicha Asociación creó hace ocho años el “Certamen Nacional de Teatro Juvenil Isabel de Castilla”.

A raíz de este certamen, los grupos de teatro del IES Isabel de Castilla han participado en diversos certámenes provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales, habiendo obtenido importantes éxitos tanto locales como nacionales e internacionales (premios en el certamen del IES Isabel de Castilla, tres años ganadores autonómicos de los premios Nacionales Buero de Teatro Joven que organiza el Ministerio de Educación y la Fundación Coca Cola, y ganadores del Certamen Internacional de Teatro en Lengua Castellana, entre otros muchos más.

Destacamos a su vez, que en el presente curso el número de alumnos interesados en participar en la actividad ha alcanzado para formar cuatro grupos, lo que pone de manifiesto el gran interés de los jóvenes por participar e integrarse en actividades culturales.

Por otra parte, y haciendo un recuento de la participación en el conjunto de las Siete ediciones anteriores, se ha alcanzado la cifra de 75 grupos, con más de 700 alumnos inscritos, provenientes de distintas comunidades autónomas: Castilla-León, Castilla La Mancha, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía o Canarias...

Por todo ello, con el objeto de posibilitar la continuación de la actividad en sucesivas ediciones, dando cabida al mayor número de grupos de teatros de jóvenes posible, de manera que puedan mostrar sus trabajos, intercambiar experiencias y seguir transmitiendo y fomentando la afición y el amor por el teatro a todos los jóvenes; y tras estudiar la propuesta presentada por la asociación organizadora de dicho evento, no se ha considerado oportuno realizar una convocatoria pública de dicha línea de subvención dada la especificidad de la actividad.”

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la concesión de una subvención directa a la Asociación de Padres y Madres del Instituto Isabel de Castilla por importe de 300 €, para la realización de la VIII Edición del “Certamen nacional de teatro juvenil Isabel de Castilla” (...).”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

El sr. Vicente Pérez pregunta si se aporta luego informe sobre la gestión de gastos y su justificación respondiendo afirmativamente el sr. Alcalde.

6.- CONTRATACIÓN.- Venta de 6 motocicletas de propiedad municipal. Fue dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a la enajenación de seis motocicletas de propiedad municipal, matrículas AV-8165-H, AV-3121-I, AV-3122-I, 6723-CKD, 9202-CSD y 6644-CKD, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2013 y mediante el que se disponía aprobar el expediente de enajenación, mediante procedimiento abierto ordinario, con un solo criterio de adjudicación, el económico, de las citadas motocicletas, incluido el pliego de condiciones económico-administrativas, con el siguiente tipo de licitación:

MARCA	MODELO	MATRICULA	KILOMETROS	TIPO €
HONDA	CB 500	AV-8165-H	40.068	800
HONDA	CB 500	AV-3121-I	36.219	800
HONDA	CB 500	AV-3122-I	39.148	800
SUZUKI	UH 150	6723-CKD	11.460	800
SUZUKI	UH 150	9202-CSD	11.817	800
SUZUKI	UH 150	6644-CKD	9.449	800

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 19 marzo del año 2013, habida cuenta del establecimiento como único criterio la oferta económica, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.
- Requerir expresamente a OSCAR SANTO TOMAS BLAZQUEZ para que, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 12ª del pliego de condiciones.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

LICITADOR	MOTOCICLETA MATRICULA 6644 CKD
OSCAR SANTO TOMAS BLAZQUEZ	815 €
ALMUDENA MONTERO MUÑOZ	810 €

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 20 de marzo pasado, el 100 % de la capacidad de embalsamiento total.